



ACUERDO n.º 316 DE 2023
26 de Septiembre

1

Por el cual se aprueba el ascenso a la categoría Titular del profesor JULIÁN ERNESTO JARAMILLO IBARRA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que conforme al Artículo 44 del Reglamento del Profesor es competencia del Consejo Académico decidir sobre el cambio de categoría de los profesores.
- b. Que el profesor Diego Fernando Villegas Bermúdez, director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, con fundamento en la comunicación remitida por la División de Gestión de Talento Humano, presentó al Consejo de Escuela la solicitud de cambio de categoría del profesor Julián Ernesto Jaramillo Ibarra.
- c. Que el Consejo de Escuela mediante Acta n.º 037 del 05 de septiembre de 2023, verificó el cumplimiento de requisitos para el cambio de categoría, certificó el desempeño meritorio y dio concepto favorable a la solicitud de ascenso del profesor Julián Ernesto Jaramillo Ibarra, adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica y la remitió al Consejo de Facultad para lo de su competencia.
- d. Que el Consejo de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas mediante Acta n.º 033 del 15 de septiembre de 2023, emitió concepto favorable al cambio de categoría del profesor Jaramillo Ibarra.
- e. Que la profesora Olga Patricia Chacón Arias, decana de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, presentó al Consejo Académico lo actuado en relación con la solicitud de cambio de categoría del profesor Jaramillo Ibarra.
- f. Que la Comisión de asuntos de profesores del Consejo Académico analizó la solicitud de ascenso a la categoría Titular del profesor Julián Ernesto Jaramillo Ibarra y emitió concepto favorable.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar a partir del 1º de octubre de 2023, el ascenso a la categoría Titular del profesor JULIÁN ERNESTO JARAMILLO IBARRA, adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2º. El período de tenencia vigente del profesor Julián Ernesto Jaramillo Ibarra se termina el día de la fecha de inicio de la nueva categoría, término a partir del cual se entenderá que comienza un nuevo período de tenencia o estabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 48º del Reglamento del Profesor.



ACUERDO n.º 316 DE 2023
26 de Septiembre

2

ARTÍCULO 3°. Informar a la División de Gestión de Talento Humano sobre el contenido del presente Acuerdo para el trámite correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN